



**ACTA No. 03**

**FECHA:** Marzo 15 de 2013  
**HORA:** 2:20 PM  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS DESPACHO SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL  
**CONVOCADO POR:** GLADYS DURAN BORRERO

**ASISTENTES:**

Álvaro Macías Villarraga  
Adriana Losada

Eduardo Barón Zambrano  
Hernando Oviedo  
Jesús María Gorrón  
Gladys Duran Borrero

Delegado del señor Alcalde  
Delegada Secretaria de Salud  
Municipal  
Representante Prof. Administrativos  
Representante Usuarios  
Representante Prof. Asistenciales  
Gerente

**INVITADOS:**

Juan Laguna  
Hector Enrique Peñuela  
Carlos Manual Cuervo  
Dagoberto Barrios  
Gloria Lenid Toro

Asesor Planeación ESE  
Asesor Jurídico ESE  
Gestor Financiero ESE  
Gestor Presupuesto  
Subgerente

**1. DESARROLLO DE LA REUNION:**

En razón a que el presidente delegado de la Junta, no ha llegado y por solicitud de los asistentes, se da inicio a la misma con la presidencia de la Dra. ADRIANA LOSADA, delegada de la Secretaría de Salud Municipal y da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta a la reunión **EXTRAORDINARIA** de fecha Marzo 15 de 2.013 y solicita dar lectura al orden del día.

**1. Llamado a lista y verificación del Quórum.**

La Dra. Gladys Duran Borrero, informa que están presentes la Dra. Adriana Losada, delegada de la Secretaría de salud, el Dr. Eduardo Barón Zambrano, el Dr. Jesús María Gorrón y el Señor Hernando Oviedo, habiendo quórum para deliberar y decidir.

**2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La **Dra. Gladys Duran**, da lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de las actas Nos. 01 del 28 de Enero de 2.012 y 02 del 11 de Febrero de 2.013, de la Junta Directiva de la ESE
4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona recursos provenientes de la venta de baja de activos de la entidad, al



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina

5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona recursos provenientes de la venta de la disponibilidad final a Diciembre 31 de 2.012, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina.

El orden del día fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

**3. Lectura, discusión y aprobación de las actas Nos. 01 del 28 de Enero de 2.012 y 02 del 11 de Febrero de 2.013, de la Junta Directiva de la ESE**

El Acta No. 01 del 28 de Enero de 2.013, fue puesta a consideración. El **Dr. Eduardo Barón**, pregunta si el concepto sobre autorización a la gerente para adicionar los recursos de convenios suscritos con el Municipio de Neiva, fue debidamente elaborado; a lo que el Dr. Héctor Enrique Peñuela, informa que el concepto ya se encuentra elaborado y se le remitirá a cada uno de los miembros de la Junta. El acta 01 del 28 de Enero de 2,012, fue puesta a consideración y aprobada por unanimidad. El Acta No.02 del 11 de Febrero de 2.013, fue puesta a consideración y aprobada por unanimidad.

**4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona recursos provenientes de la venta de baja de activos de la entidad, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina**

La **Dra. Gladys Duran**, hace una exposición general de proyecto e informa que la entidad ha venido efectuado un proceso de renovación tecnológica por recomendación del revisor Fiscal y por lo tanto se dieron de baja un vehiculo y bienes muebles que ya cumplieron la vida útil y fueron rematados a través del martillo del Banco Popular y de acuerdo con el Decreto 2170 de 1.992 estos recursos deben destinarse para bienestar social. En este momento ingresa el Dr. ALVARO MACIAS VILLARRAGA, delegado del señor Alcalde, quien asume la presidencia de la reunión. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta tener inquietud con respecto a la destinación de estos recursos en razón a que el Decreto 2170 de 1.992 es un decreto de liquidación del Fondo Nacional de Bienestar social, donde en uno de sus artículos definió que los recursos por venta de bienes muebles e inservibles se destinaran Para bienestar social de los empleados. La inquietud que le surge es que ya en el presupuesto de la entidad se asignaron los recursos suficientes para bienestar social y es necesario implementar la política de renovación tecnológica, como es el caso de esta venta donde se dio de baja y vendió una camioneta por \$14 millones, pero fue necesario comprar una nueva por \$80 millones. Cree que en estas circunstancias es difícil la renovación de bienes muebles, pues según esa norma todos los bienes que se den de baja se deben comercializar y el producto se destina a programas de bienestar social de los funcionarios. Recomienda que se haga un estudio jurídico sobre el alcance del decreto y si es posible pedir aclaración ante las instancias nacionales. Por otra parte informa que a los programas de bienestar social debe dársele el tratamiento y alcance establecido en las normas pertinentes. Pues el insumo de ellos debe ser el resultado de la evaluación anual del desempeño laboral y de la medición del clima laboral que debe efectuarse



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

mínimo cada dos años. Este tipo de programas no tienen tope de gasto por lo tanto, la empresa debe definir claramente el costo y el alcance de programa. El **Dr. Jesús María Gorrón**, manifiesta que no es necesario consultar jurídicamente el alcance del decreto 2170, sino que se le debe dar aplicación a la norma y este tipo de gasto es un incentivo y estímulo a los empleados que se lo merecen, por lo tanto vota positivo el proyecto de Acuerdo. Está de acuerdo con el Dr. Barón en que el programa debe reglamentarse. El **Dr. Héctor Enrique Peñuela**, informa que el tema de discusión en las entidades descentralizadas no está bien definido, no existe novedades normativas ni jurisprudenciales. Con respecto al decreto 2170 se le debe dar aplicación y adicionar estos recursos a bienestar social. El **Dr. Eduardo Barón**, aclara que la posición no es negar el proyecto, si no abrir el debate pues ya el presupuesto de bienestar con la adición se aproxima a los \$100 millones en el presente año. Si volvemos a sacar bienes para baja y para vender, este presupuesto se podría ver adicionado sustancialmente, lo cual no considera razonable, pues la empresa también necesita reponer esos activos. El **Dr. Héctor Enrique Peñuela**, manifiesta que una vez dado de baja los bienes existen diferentes alternativas para su destino final como es la donación a entidades sin ánimo de lucro, darlas en parte de pago para la compra de nuevos equipos, que es una opción para la renovación tecnológica. El **Dr. Jaime Valbuena**, manifiesta que está de acuerdo con la preocupación del dr. Eduardo pero se le debe dar aplicación a la normatividad y propone estudiar jurídicamente la norma para la implementación de la política de renovación tecnológica. La **Dra. Gladys Duran**, manifiesta que se encuentra preocupada por el programa de bienestar social, que es extensivo únicamente al personal de planta y no cubre al personal de contrato, por disposición legal. Que el comité de bienestar social se está estructurando el programa y el interés no es disminuir recursos, sino enfocar en actividades de compartir, mejorar el clima laboral, mejorar el estrés y pide a la junta aprobar el proyecto.

Una vez puesto a consideración el proyecto fu aprobado por unanimidad.

**5. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona recursos provenientes de la disponibilidad final a Diciembre 31 de 2.012, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina**

El Dr. Dagoberto Barrios hace presentación general del proyecto e informa que esta adición corresponde al saldo de la disponibilidad final a 31 de Diciembre de 2.012 y explica cada una de las partidas en la cual se adiciona. El **Dr. Eduardo Barón**, pregunta si fue aprobado por COMFIS, a lo cual se le responde que si, e informa que con estos recursos el gasto principal que se incluye es el relacionado con el estudio de la reorganización de la empresa, el cual fue incluido en el presupuesto de 2012 pero no fue ejecutado, por lo cual se entiende que los recursos quedaron en la disponibilidad final, es decir la misma disponibilidad inicial que se incluye en el presupuesto de 2013. Solicita acelerar la realización de dicho estudio, en razón a que según lo informado anteriormente, el centro de salud de la comuna 6 se entrega en Junio y para su puesta en funcionamiento es necesario conocer su impacto y definir la estructura de la empresa que se requiere para continuar su operación. La **Dra. Gladys Duran**, informa que no se había



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7

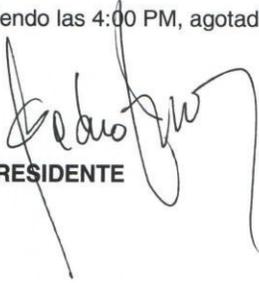


Actas Junta Directiva

realizado ningún trámite en razón a que no se habían adicionado los recursos, pero una vez adicionadas se harán los trámites necesarios para escuchar las diferentes propuestas.

Una vez puesto a consideración el proyecto fu aprobado por unanimidad.

Siendo las 4:00 PM, agotado el orden del día se levanta la sesión.

  
**PRESIDENTE**

  
**SECRETARIA**